

NOTIFICACIÓN de acuerdo referente a:

Aprobar Lista Provisional solicitudes admitidas y excluidas con especificación causa de exclusión 3ª Convocatoria proyecto enRedateMás

Nº Expediente: 2021/21593

Mediante el presente escrito vengo a trasladarle que por esta Administración, mediante Resolución número 2021/4759 de fecha 20/09/2021, se ha resuelto lo que literalmente transcrito dice:

Conocido el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de marzo de 2020 se aprobaron las Bases reguladoras para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo a través de la Convocatoria 2018 de ayudas AP-POEFE, previstas en el Eje 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, publicadas en el BOPMA número 112 de 12 de junio de 2020 y modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de julio de 2020 con publicación en el BOPMA número 162 de 24 de agosto de 2020.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de julio de 2021, punto núm. III.13, por el que se aprueba la 3ª Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada y su modificación por Decreto 2021/4126, publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia número de 168 de 2 de septiembre de 2021, con plazo de presentación de solicitudes del 3 al 10 de septiembre de 2021, según el punto 7.1 de la Convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 6 de las Bases Reguladoras relativo a "Instrucción, Procedimiento y Resolución para la selección de participantes" y apartado 14 de la Convocatoria relativo a "Órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento" y habiéndose revisado desde el Servicio de Empleo, de la Delegación de Empleo y Formación, las solicitudes presentadas, comprobando si reúnen los requisitos señalados en la Convocatoria y teniendo en cuenta la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, así como la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones a otorgar por la Diputación Provincial de Málaga, visto el procedimiento tramitado y la documentación e informes que se incorporan al Expediente, el informe favorable del Jefe del Servicio formulado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con especificación de la causa de exclusión, de la 2ª Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Nº de Expediente	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Documentos a subsanar
2021 / 25264	AGRADANO	RODRIGUEZ	CRISTOBAL	
2021 / 25134	AJENDOUZ		OUSSAMA	
2021 / 25062	BECERRA	LÓPEZ	MARÍA DEL ROSARIO	
2021 / 25036	DARY	PLAZAS	LUZ	
2021 / 25236	DE SANTIS		LORENA KARINA	
2021 / 25339	EL AZZOUZI		NAJIMA	
2021 / 25441	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	ALICIA	
2021 / 25035	GARÍCA	RIVAS	ALEJANDRO	

Hash: e8c7340fa93605a1c6c21f6b0955bd77da69335db9a96c1d91f080e68d5c149176c020a7739d85da43cc11aac7eafebcb6d8b3bc425ac073f6a8aaca12a6b8d82 | P.ÁG. 1 DE 7

2021 / 24955	GENDE	COTO	MARÍA ESTHER	
2021 / 24949	GONZÁLEZ	CERVERA	FRANCISCO	7
2021 / 25442	GRANJAS	SERRANO	ROSA MARÍA	
2021 / 25445	GUERRERO	AMAYA	JUAN MARÍA	
2021 / 25266	GUERRERO	CALZADO	DAVID	
2021 / 25294	HUERTA	NAVARRO	CINTHYA DEL CARMEN	
2021 / 25228	INGLESI		LAURA	
2021 / 25454	JIMENEZ	RUIZ	ANA MARÍA	
2021 / 25234	LARA	LARA	NEREA	
2021 / 25231	MERCHÁN	VERA	CARMEN	
2021 / 25301	MEZYAOUI		FATIMA	8
2021 / 25466	MORENO	ARANDA	MARÍA	
2021 / 24954	MORÓN	RODRIGUEZ	DOLORES	
2021 / 25267	MUÑOZ	TARGUISTI	JUAN MANUEL	
2021 / 25302	ORTEGA	SUBIELA	ANA MARÍA	
2021 / 25132	ORTIGOSA	GAMIZ	MARÍA INMACULADA	
2021 / 25452	ORTIZ	ANDRADES	VERÓNICA	
2021 / 25060	PEDRET	GUZMAN	MARÍA DOLORES	
2021 / 25435	PENDON	FERNÁNDEZ	MIGUEL ANGEL	
2021 / 25226	POOD	ROMANO	CELIA	
2021 / 24953	SANCHEZ	AGUILAR	ISMAEL	
2021 / 24951	SEDEÑO	MEDINA	ANA MARÍA	
2021 / 25131	YAKHLEF		ISMAEL	

SOLICITUDES EXCLUIDAS (Deben subsanar los documentos indicados en el plazo de 5 días)

Nº de Expediente	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Documentos a subsanar (Obligatorios)	Documentos a subsanar (acreditación para baremar)	Causa de exclusión
2021 / 25456	AGUILAR	GARCIA	MICAELA	4		Requiere documentación
2021 / 25232	AMADOR	MORENO	EDUARDA	6		Requiere documentación
2021 / 25432	ARANA	AGUA	DOLORES MARÍA	5, 6		Requiere documentación
2021 / 25218	ARANDA	SANCHEZ	JOAQUÍN	1, 4	7	Requiere documentación
2021 / 25436	CANTO	MARCHANTE	LORENA	3, 6		Requiere documentación
2021 / 25253	DAROUC	MIFTAH	FATIMA	1	8	Requiere documentación
2021 / 25411	DELGADO	GALLARDO	MARÍA JOSÉ	5		Requiere documentación

Hash: e8c7340fa93605a1c6c21f6b0955bd77dae9335db9a96c1d91f080e68d5c149176c020a7739d85da43cc11aac7eafebcb6db3bc425ac073f6a8aaca12a6b8d82 | P.ÁG. 2 DE 7



2021 / 25812	DELGADO	NAVARRO	ISABEL	4	8	Requiere documentación
2021 / 25440	FERNÁNDEZ	NAVAEZ	JEANNINE	5		Requiere documentación
2021 / 25034	FERNÁNDEZ	ROSTRO	MARÍA DEL SOL	1, 2, 5	7	Requiere documentación
2021 / 24947	FONTAINE		JULIANE ELISABETH	1	7	Requiere documentación
2021 / 25336	GALLARDO		OSCAR PABLO			Persona no desempleada
2021 / 25465	GALLEGO	GALLEGO	SERGIO JOAQUÍN	6		Requiere documentación
2021 / 25337	GALVEZ	AGUILERA	DOLORES	6		Requiere documentación
2021 / 25263	GAONA	AYALA	ANA	1, 6	7	Requiere documentación
2021 / 24933	GARCÍA	ALCOBET	JENNIFER	1, 2, 3, 4, 5, 6	7,8	Requiere documentación
2021 / 25444	GARCÍA	FEBLES	MARÍA CANDELARIA	3		Requiere documentación
2021 / 24932	GARCÍA	GUZMAN	PATRICIA LAURE	1	7	Requiere documentación
2021 / 25212	GARCÍA	RODRIGUEZ	MANUEL LUI	6		Requiere documentación
2021 / 25268	GÓMEZ	CARABANTES	ANA BELÉN	1, 4	7	Requiere documentación
2021 / 25459	GONZÁLEZ	MERINO	CARMEN	4		Requiere documentación
2021 / 25412	GONZÁLEZ	RÍOS	ESTEFANIA	1, 3, 5	7	Requiere documentación
2021 / 24960	HAMIDO	MOHAMED	MAIMONA	6		Requiere documentación
2021 / 25293	LARA	TOLEDO	GLORIA ESPERANZA	1, 6		Requiere documentación
2021 / 25233	LASHAR	LARBI	MOHAMED	6		Requiere documentación
2021 / 25443	LLORENTE	GALVEZ	DOLORES			Persona no desempleada
2021 / 24931	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA	1, 4	7	Requiere documentación
2021 / 25300	MACIAS	RAMIREZ	MANUELA	3, 6		Requiere documentación
2021 / 25229	MUÑOZ	HIERREZUELO	JUAN CARLOS	4		Requiere documentación
2021 / 24948	ORDOÑEZ	CERÓN	MARÍA FERNANDA	2, 6		Requiere documentación
2021 / 25438	ORTIZ	ANDRADES	FRANCISCO JAVIER	4		Requiere documentación
2021 / 25468	ORTIZ	MORA	CYNTHIA	4		Requiere documentación
2021 / 25351	PALMA	PÉREZ	MARÍA JOSÉ	6		Requiere documentación
2021 / 25434	PEÑA	PAREDES	MARÍA CAMILA	2, 3, 4	8	Requiere documentación
2021 / 25437	PEÑA	PAREDES	MARÍA FERNANDA	2, 3, 4	8	Requiere documentación
2021 / 25235	PÉREZ	POSADAS	ANA MARÍA	3		Requiere documentación
2021 / 25602	QUINTANA	VILLALBA	MIGUEL			Solicitud fuera de plazo
2021 / 24881	RAMOS	SEGOVIA	MARÍA DEL CARMEN	1, 3, 6		Requiere documentación
2021 / 25460	RUIZ	DURÁN	JESSICA	3		Requiere documentación

Hash: e8c7340fa93605a1c6c21f6b0955bd77da69335db9a96c1d91f080e68d5c149176c020a7739d85da43cc11aac7eafebcc6d8b3bc425ac073f68aaca12a6b8d82 | PÁG. 3 DE 7



2021 / 25413	RUIZ	MORALES	JUANA	1, 2, 3, 4, 5, 6	7,8	Requiere documentación
2021 / 25133	SALIDO	ROMERO	BEATRIZ	5, 6	8	Requiere documentación
2021 / 25135	SEGOVIA	SANCHEZ	RAFAEL	1	8	Requiere documentación
2021 / 25338	TEXIDO	MEDINA	RICARDO	1, 2, 4	7	Requiere documentación
2021 / 25265	TOBOSO	RIVERA	ROSARIO	2, 6		Requiere documentación
2021 / 25129	VEGA	RAMIREZ	MIRIAM	1, 2, 3, 4, 5, 6		Requiere documentación

Referencia de las causas de exclusión:

A) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD:

- (1) Anexo I. Solicitud de participación, que debe estar debidamente cumplimentada, fechada y firmada, indicando como mínimo un curso o dos como máximo de la oferta formativa.
- (2) Fotocopia del DNI o TIE en vigor, o solicitud de renovación de este último, y legible. En el caso de ciudadanos/as comunitarios/as que no tengan TIE o éste no se encuentre en vigor, presentarán fotocopia del Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión y fotocopia del Documento Nacional de Identidad del país de procedencia o pasaporte en vigor.
- (3) Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, emitido en plazo de presentación de solicitudes o de subsanación, en su caso.
- (4) Informe de vida laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social emitido en el plazo de presentación de solicitudes o de subsanación, en su caso.
- (5) Volante o Certificado de empadronamiento emitido como máximo en los últimos 3 meses anteriores a la convocatoria o al plazo de subsanación, en un municipio menor de 50.000 habitantes excepto Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre.
- (6) Documentación justificativa de pertenencia a colectivo vulnerable:
 - Certificado de inscripción en el SNGJ para menores de 30 años no atendidos por el POEJ.
 - Certificado de discapacidad en vigor emitido por la Admón. Competente.
 - Hogares monoparentales con hijos a su cargo: Libro de familia de las páginas relativas a las personas afectadas y Volante o certificado de empadronamiento colectivo.
 - Documentación justificativa de la condición de víctima de violencia de género.
 - Documentación justificativa de la condición de víctima de discriminación racial o étnica.
 - Documentación justificativa de solicitud de asilo en plazo y con validez.
 - Informe emitido por organismo competente de la condición de personas con problemas de adicción,
 - Informe de situación de exrecluso o recluso.
 - Documentación acreditativa de percepción de rentas mínimas o salarios sociales,
 - Certificado de estudios de nivel máximo alcanzado para fracaso escolar,
 - Informe de los Servicios Sociales de la situación de vulnerabilidad.

El resto de colectivos se deduce de la documentación aportada con anterioridad, en los puntos 2, 3, y 4.

B) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A EFECTOS DE BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD.

(7) Anexo II. Cuestionario de ajuste debidamente cumplimentado, firmado y fechado.

(8) Pertenencia a más de un colectivo vulnerable, porque o bien no se aporta documentación que lo acredite o de la documentación presentada no se deduce la pertenencia a otro colectivo.

Segundo.- Hacer constar que la presente propuesta no genera coste económico

Tercero.- Comunicar el Decreto a la Delegación de Empleo y Formación para su conocimiento y a efectos de exposición de la citada lista en el tablón de edictos de la Diputación de Málaga, así como a efectos informativos en la página web <http://www.malaga.es>, Ventanilla Única y Sede Electrónica, concediéndoles un plazo de subsanación de 5 días, a contar desde el día siguiente de su exposición al público, conforme a los artículos 68.1 y 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al art. 6.4 de las Bases reguladoras de los itinerarios de formación incentivada y al punto 14 de la Convocatoria. Manifestando que se entenderá que desiste de continuar en el proceso si no se presenta la documentación obligatoria requerida.

A fecha de la firma electrónica.

Información sobre posibles Recursos

Todo lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos a fecha de firma electrónica.

Hash: e8c7340fa93605a1c6c21f6b09555bd77da69335db9a96c1d91f080e68d5c149176c20a7739d85da43cc11aac7eafefbc6d8b3bc425ac073f6a8aaca12a6b8d82 | PÁG. 6 DE 7

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5c2099dd465728d742a7b6981117778c79d2064c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: e8c7340fa93605a1c6c21f6b0955bd7fda69335db9a96c1d91f080e68d5c149176c020a7739d85da43cc11aac7eafebc6d8b3bc425ac073f6a8aaca12a6b8d82

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007602_2021_0000000000000000000000007731697

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/09/2021 12:53:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5c2099dd465728d742a7b6981117778c79d2064c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf